

Como citar en MLA:

Betancur García, Marta Cecilia. "Entre el reconocimiento recíproco y el reconocimiento mutuo: sus devenires en las experiencias de paz". *Escritos* 26.57 (2018): 341-368.

Entre el reconocimiento recíproco y el reconocimiento mutuo: sus devenires en las experiencias de paz

Between Reciprocal and Mutual Recognition:
Its transits in peace experiences

Entre o reconhecimento recíproco e o reconhecimento mutuo:
seus devires nas experiências de paz

*Marta Cecilia Betancur García**

RESUMEN

El artículo quiere demostrar las razones por las cuales se precisa de la complementariedad dialéctica entre las dos formas de reconocimiento recíproco, la reciprocidad y la mutualidad, si se apunta al telos, nunca completamente alcanzado y siempre esperado, de llevar una vida buena y feliz en comunidad, dado el rol insustituible del conflicto en el seno de la condición humana y la vida en sociedad. Se

* Doctora en filosofía por la Universidad de Sevilla (España). Docente del departamento de Filosofía de la Universidad de Caldas, Colombia; participa en el grupo de investigación en Filosofía y cultura de la misma universidad. El artículo es un resultado personal y parcial del proyecto de investigación sobre el papel del arte en la ampliación de capacidades de convivencia pacífica en los jóvenes, realizado con otros investigadores de la U. De Caldas, en municipios del oriente del departamento. La autora del artículo tuvo a su cargo la fundamentación teórica de algunos conceptos omni-comprensivos como los de reconocimiento mutuo y recíproco, de gran pertinencia para la comprensión de valores civiles como la solidaridad y la generosidad. Correo electrónico: martac.betancur@ucaldas.edu.co

Artículo recibido el 15 junio de 2018 y aprobado para su publicación el 31 julio de 2018.

Atribución – Sin Derivar – No comercial: El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial. No se pueden realizar obras derivadas



centra en las diferencias de matiz, pero importantes entre reconocimiento recíproco y mutuo con el fin de mostrar la potencia de estos conceptos en la comprensión del intrincado camino del ser humano para realizar la historia de la vida en común. La lucha por el reconocimiento es expresión de la tendencia ambigua y ambivalente de la condición humana que hace de los hombres seres frágiles y desproporcionados, tan capaces del bien como del mal, de la disimetría como de la reciprocidad y de la inclinación al impulso agresivo, como a las bondades del amor. La capacidad del incremento de sentido del amor, de la autocrítica a la mala conciencia y de los esfuerzos generosos de la voluntad por una vida buena en común, propios del reconocimiento mutuo, resultan ser ingredientes necesarios que deben tenerse en cuenta en las iniciativas de las luchas pacíficas por el reconocimiento. Finalmente, estas ideas van a ser aplicadas a algunos rasgos de la experiencia de paz en Colombia para demostrar la necesidad de los gestos de reconocimiento mutuo para vislumbrar un horizonte de configuración de situaciones duraderas de paz.

Palabras clave:

Paul Ricoeur, Reconocimiento recíproco, Reconocimiento mutuo, Disimetría, Experiencias de paz, Perdón.

ABSTRACT

The aim of the article is to show why, if the purpose is to lead a good, happy life in society, and bearing in mind the insurmountable role of conflict within human condition, dialectical complementarity is necessary among the two kinds of recognition, reciprocity and mutuality. It focuses on the subtle but crucial differences between reciprocal and mutual recognition, with the purpose of showing the merits of both concepts for understanding the intricate course of human being towards life together. Struggle for recognition is the expression of the ambiguous and ambivalent tendency of human beings that makes them fragile and disproportionate beings, capable of good as well as evil, of dissymmetry as well as reciprocity, of the aggressive impulse as well as the kindness of love. The capacity to increase the sense of love, of self-criticism over a bad conscience and of the generous efforts for a good life together, which are characteristic of mutual recognition, turns out to be a necessary condition for the initiatives of peaceful struggles for recognition. In the end, those ideas are used to explore some features of peace-experiences in Colombia and to show how the gestures of mutual recognition are necessary to think of a lasting setting of peace situations.

Key Words:

Paul Ricoeur, Reciprocal Recognition, Mutual Recognition, Dissymmetry, Peace-experiences, Pardon.

RESUMO

O artigo procura demonstrar as razões pelas quais se precisa da complementariedade dialética entre as duas formas de reconhecimento recíproco, a reciprocidade e a

mutualidade, caso se aponte ao *telos*, nunca completamente atingido e sempre esperado, de levar uma vida boa e feliz em comunidade, devido ao papel insubstituível do conflito no seio da condição humana e da vida em sociedade. Centra-se nas nuances do reconhecimento recíproco e mutuo com a finalidade de mostrar a potência desses conceitos na compreensão do intrincado caminho do ser humano para realizar a história da vida em comum. A luta pelo reconhecimento é expressão da tendência ambígua e ambivalente da condição humana que faz dos homens seres frágeis e desproporcionados, tão capazes do bem como do mal, da dissimetria como da reciprocidade e da inclinação para o impulso agressivo, como para as bondades do amor. A capacidade de incremento do sentido do amor, da autocrítica sobre a má consciência e dos generosos esforços da vontade por uma vida boa em comum, próprios do reconhecimento mutuo, resultam ingredientes necessários que se devem levar em consideração nas iniciativas das lutas pacíficas pelo reconhecimento. Finalmente, essas ideias serão aplicadas a alguns traços da experiência de paz na Colômbia para demonstrar a necessidade dos gestos de reconhecimento mutuo para vislumbrar um horizonte de configuração de situações duradouras de paz.

Palavras-chave:

Paul Ricoeur, Reconhecimento recíproco, Reconhecimento mutuo, Dissimetria, Experiências de paz, Perdão.

La alternativa a la idea de lucha en el proceso del reconocimiento mutuo hay que buscarla en experiencias pacíficas de reconocimiento mutuo, que descansan en mediaciones simbólicas sustraídas tanto al orden jurídico como al de los intercambios comerciales; el carácter excepcional de estas experiencias, lejos de descalificarlas, subraya su gravedad, y por eso mismo garantiza su fuerza de irradiación y de irrigación en el centro mismo de las transacciones marcadas con el sello de la lucha.
(Ricoeur, “Caminos del reconocimiento” 227).

El ensayo se apoya en la aceptación de la tesis ricoeuriana de que el camino hacia el reconocimiento constituye uno de los procesos civilizatorios más importantes de la cultura, en cuanto ha permitido el avance hacia sociedades que propenden por la realización de una buena vida en condiciones de equidad y justicia social. El epígrafe subraya una de las afirmaciones fundamentales de *Caminos del reconocimiento*: la idea de que el itinerario de la lucha por el reconocimiento en la historia de la sociedad y la cultura se ha realizado de la mano de dos procesos paralelos pero imbricados, la lucha por el reconocimiento recíproco y las solicitudes de reconocimiento mutuo.

La conjunción y la imbricación entre los dos caminos ha permitido los avances alcanzados en siglos de luchas sociales, lo cual puede demostrarse a través de dos pensamientos que atraviesan el estudio de Ricoeur: primero, el avance en el recorrido del reconocimiento es fruto de la tensión y el conflicto entre elementos opuestos –el reconocimiento y su negación, la reciprocidad y la disimetría–; segundo, las luchas por el reconocimiento significan los esfuerzos de un ser conflictivo y en tensiones, a quien le toca experimentar la vida, simultáneamente, en diversas dimensiones, en tanto es el ser que –entendiéndose a sí mismo como singular, autónomo y diferente– vive en comunidades con otros seres igualmente autónomos, y en medio de relaciones múltiples, dada la pluralidad y la diferencia de cada uno respecto a los otros; tres elementos se conjugan entonces en la tensión que aúnan las sociedades: constituyen *comunidades de seres autónomos singulares*, a la vez, *plurales y diferentes*.

El escrito consta de dos secciones: en la primera se desarrollan de forma sintética los aspectos nucleares de la teoría de Ricoeur sobre el reconocimiento, haciendo énfasis en las tensiones, los conflictos y las nuevas figuras emergentes; la segunda se centra en las dos formas del reconocimiento recíproco para mostrar el significado del reconocimiento mutuo como vehículo indispensable cuando se trata de avanzar en el horizonte de una vida buena en condiciones adecuadas de reciprocidad. La reflexión autoriza a plantear el problema de la conveniencia de la lucha pacífica para superar las consecuencias de varios siglos de violencia.

Antecedentes teóricos: entre la reciprocidad y la disimetría:

El Reconocimiento es distinto al conocimiento. Reconocer es diferente a conocer

El itinerario del reconocimiento hace referencia a un proceso largo y lento al interior de la sociedad y la cultura, mediante el cual avanza el ser humano en la construcción de vínculos y relaciones de reciprocidad y mutualidad. El sustantivo nombra el proceso que surge del verbo «reconocer», en tanto distinto de conocer (Ricoeur, “Caminos” 12). Consiste en la capacidad y la actividad propia de la persona en la vida social de reconocer al otro y a sí mismo en su

humanidad. El reconocimiento es un proceso y una actividad intersubjetiva, propia de los vínculos entre los humanos, distinto al proceso de conocimiento del mundo y de los otros. En un estudio ordenado y riguroso de la polisemia del verbo Ricoeur devela los diversos sentidos de «reconocer»: en primer lugar significa reestablecer la idea de algo o alguien que ya se conocía: “distinguir, identificar, conocer mediante la memoria, el juicio o la acción” (“Caminos” 24); en seguida pasa a el marco de la antropología filosófica en la que consiste en reconocer a una persona en cuanto tal o identificarla como la persona que es, distinguiéndola de las otras, también, en reconocer a alguien por sus características o propiedades, por ejemplo, en la vida académica hablamos de reconocer a Bertrand Russell por sus obras filosóficas y su activismo político. Segundo: “aceptar, tener por verdadero” (“Caminos” 24); así sucede cuando se reconoce al hijo, o se admite la autoridad del maestro; es reconocer la verdad de algo, como la inocencia o la culpa de un ser humano. Y, tercero, significa confesar: “mediante la gratitud que uno debe a alguien (algo, una acción)” (“Caminos” 24). Expresa la posición voluntaria de una primera persona que reconoce su deuda, su culpa o la gratitud respecto a otra, poniendo en evidencia esa relación de alteridad propia de la actividad de reconocer, que establece lazos netamente intersubjetivos.

Entre la reciprocidad y la disimetría

El recorrido del avance hacia el reconocimiento se realiza en medio de las tensiones propias de la disimetría entre reconocimiento y desprecio, de las cuales conviene subrayar tres figuras que muestran su fundamento en la condición misma del ser humano: 1. En la disimetría entre yo, tú y los otros; 2. Entre la necesidad natural y el móvil moral; 3. Entre la afirmación y la negación del reconocimiento, realización y humillación o desprecio. En tanto disimetría de un ser que aspira a vivir con otros en condiciones de *singularidad autónoma, pluralidad en la diversidad e intersubjetividad*. La tensión entre estas tres esferas de un mismo ser constituye el foco del problema y plantea la necesidad de la tensión dialéctica y complementaria entre reciprocidad y mutualidad. Por esta razón, se hace necesario un breve desarrollo de las tres tensiones.

Una primera tensión surge de la disimetría originada en el hecho de que el otro al que reconozco es distinto que yo; es otro diferente a mí, aun así me comunico con él y puedo aceptarlo y comprenderlo. Además, yo mismo, en mi singularidad, necesito ser reconocido por el otro; el reconocimiento

de mi identidad está mediada por la aceptación que el otro me ofrece, el reconocimiento del sí está mediado por el reconocimiento de la alteridad. Además, las relaciones de reconocimiento se van ampliando hasta constituir las de intercambio recíproco entre los sujetos, las cuales no suelen, ni deben, estancarse en medio de vínculos de proximidad, pues se van extendiendo en los trayectos y en los tránsitos del yo al tú, de estos a nosotros, ustedes y a ellos, e, incluso, a quienes están lejos en el espacio y el tiempo. Por otra parte, en el itinerario se van ampliando las cualidades y los valores que se reconocen en los otros, como también se van extendiendo los seres humanos a quienes se reconocen tales cualidades. En su cuidadoso estudio, Ricoeur (cf. "Caminos" 224), siguiendo a Honneth, muestra que el reconocimiento avanza hasta la aceptación de diversos tipos de derechos y deberes entendidos en tanto capacidades de un ser agente, autónomo y responsable moralmente, que se sabe capaz (cf. "Caminos" 149) y necesitado de vivir en sociedad o en comunidad con otros igualmente singulares, autónomos y responsables. Pues los seres humanos existen en condiciones de simultaneidad temporal, que los obliga a vivir juntos, la existencia en sociedad es una condición de la vida humana, que, efectivamente, no se da en condiciones de atomicidad y separación absoluta. No somos mónadas separadas, independientes, cuyas ventanas están completamente cerradas; por el contrario, vivimos en condiciones de intercambio y comercio recíproco. Hay entonces una disimetría en la reciprocidad de la convivencia.

Una segunda tensión es subrayada por Ricoeur (cf. "Caminos" 171-172), también está arraigada en el fondo de la condición humana: el conflicto entre *Eros* y *Tánatos*, entre impulso de vida e impulso de muerte. Pues el ser humano no es solo ese ser frágil y necesitado de amor, sino también un ser capaz de destrucción y muerte, en tanto está cargado con la fuerza de la agresividad, como muy bien lo había subrayado Freud¹. Precisamente gran parte de la

1 En la década de 1930, en el *Malestar en la cultura* y en *El porqué de la guerra* hacía esfuerzos Freud por demostrar la existencia de un impulso de muerte que caminaba entrecruzado con el impulso amoroso, juntos constituían el proceso dinámico de realización de la vida y configuración de la cultura: "Partiendo de ciertas especulaciones sobre el origen de la vida y sobre determinados paralelismos biológicos, deduje que, además del instinto que tiende a conservar la sustancia viva y a condensarla en unidades cada vez mayores, debería existir otro, antagónico de aquél, que tendiese a disolver estas unidades y retornarlas al estado más primitivo, inorgánico. De modo que además

labor de Ricoeur en *Caminos del reconocimiento* consiste en señalar la cara positiva que yace al lado de la cara negativa en el fondo de los esfuerzos del hombre por llevar una vida en común. Hobbes, en el *Leviatán*, había hecho énfasis, justamente, en esa cara negativa al asentar en la lucha de todos contra todos, la necesidad del contrato (cf. 135). El contrato de gobierno para la vida en sociedad dependía de la necesidad de superación del Estado de naturaleza, caracterizada por impulsos y sentimientos como la competencia, la desconfianza y la vanidad. La base del contrato estaba en el temor a la muerte violenta. Así las cosas, el estado de naturaleza es un estado de mera disimetría, negatividad y ausencia de reconocimiento, las cuales alimentarían unas relaciones de dominación y de sometimiento.

Sin embargo, al lado de los impulsos negativos halla Ricoeur la necesidad de impulsos positivos que, en tensión con los primeros, estimularan esa lucha. Se trata del impulso al Eros, al amor. Ricoeur no llegó a afirmar abiertamente que la cara positiva que impulsara la lucha por el reconocimiento fuera propiamente la pulsión erótica o amorosa; más bien da un paso adelante y señala el concepto de reconocimiento de Hegel, como el impulso moral que la dirige. Halla en esa idea hegeliana de *Anerkennung* el móvil moral, positivo, que, imbricado con el móvil natural², energizara el proceso:

En efecto –afirma (2005)- en la cuestión planteada se trata de saber si un orden político puede fundarse en una exigencia moral que sea tan originaria como el miedo a la muerte violenta y el cálculo racional que ésta opone a la

del Eros habría un instinto de muerte; los fenómenos vitales podrían ser explicados por la interacción y el antagonismo de ambos” (3050). A noventa años de la obra de Freud cabe afirmar que la tarea de Ricoeur, al respecto, consiste en recuperar el significado del Eros en el desarrollo de la cultura, que había sido opacado por la sobrevaloración del Tánatos. El propósito de Ricoeur consiste en mostrar el carácter tensivo y dinámico de la cultura movido por la confrontación entre los dos impulsos.

- 2 La idea del móvil positivo retomada por Ricoeur es coherente con el interés expreso de su obra de demostrar el papel decisivo de la intersubjetividad en la constitución de la conciencia, que aparece desde el primer momento no solo a través del deseo respecto al otro, sino de la necesidad de ser deseado y amado por él. Para Ricoeur la relación intersubjetiva teleológica jalona la constitución de la conciencia hacia la superación del nivel meramente pulsional, por lo que es fuente fundamental en la creación de sociedad y la cultura (cf. Freud, “Una interpretación”).

vanidad, según el resumen ofrecido por Leo Strauss. Como observa Honneth al comienzo de su obra consagrada a la lucha por el reconocimiento, el concepto de *Anerkennung*, considerado en su desarrollo total, cumple con este requerimiento por un triple motivo (Ricoeur, "Caminos" 181).

Una idea nos autoriza a tomar el impuso amoroso como la pulsión que empuja del lado positivo esa lucha por el reconocimiento: la primera figura del camino, donde aparece de manera más originaria el deseo y la solicitud de ser reconocido es la del reconocimiento en el afecto, en el amor y en las relaciones afectuosas de parentesco y amistad (cf. Ricoeur, "Caminos" 197-198). La lucha por el reconocimiento nace en los vínculos afectivos del amor, forma de la pasión y el sentimiento que funge como móvil moral que posibilita las relaciones intersubjetivas; es el móvil positivo de la progresión hacia la creación de nuevos sentidos, que permite el tránsito de la vida orgánica a la vida espiritual y social.

El deseo de ser reconocido es el móvil moral que incentiva la lucha por el reconocimiento por tres razones: "porque garantiza el vínculo entre autorreflexión y orientación hacia el otro" (Ricoeur, "Caminos" 181); porque constituye una dinámica que transita del polo negativo al positivo, de la negación al reconocimiento, de la injusticia al respeto; y porque aparece a través de figuras sociales sistemáticas que pueden ser desentrañadas en la dinámica de la organización de la sociedad. La lucha es la respuesta a la disimetría y a las tensiones que invaden el camino: las tendencias ambivalentes del hombre, dirigidas tanto a la construcción, la unión y al amor, como a la destrucción, la desintegración y el odio; las inclinaciones tanto a la configuración de relaciones de reciprocidad como a la persistencia de formas de menosprecio e injusticia social. La disimetría en la lucha a muerte de todos contra todos sería uno de los principios rectores de los esfuerzos por la organización de la sociedad. Sin embargo, operaría al lado de la otra cara, la de los móviles positivos fundados en el impulso amoroso.

Si se acepta este presupuesto podría afirmarse que los deseos y sentimientos negativos (como la competencia, la desconfianza y la gloria) constituyen, en la estructura de la negación del reconocimiento, los móviles naturales que inciden en la lucha hacia la construcción de una sociedad organizada, los cuales caminan de manera entrecruzada con los móviles positivos, como los deseos de ser reconocidos, constituidos por los impulsos amorosos –los sentimientos de afecto– que estarían en la base de la lucha por el reconocimiento en cuanto móvil moral que impulsa y jalona la lucha por la reciprocidad.

Figuras del proceso: reconocimiento en la familia, en el derecho y en la sociedad civil

Según hemos dicho, el proceso avanza, lentamente, desde el reconocimiento en el *afecto* de la familia, de los más próximos y del prójimo hacia el reconocimiento en el *Estado* y en la sociedad *civil* (Ricoeur, “Caminos” 192-193). Siguiendo a Hegel³ y a Honneth, Ricoeur reconstruye sintéticamente el proceso, entendiendo los momentos como figuras históricas y sociales, que, incluso, pueden coexistir y que caminan simultáneamente de distintas formas en las sociedades. Vamos a detenernos brevemente en el reconocimiento en el Estado y la sociedad civil, con el fin de aplicarlos al proceso de paz en Colombia, país donde las luchas por el reconocimiento aparecen en diversos niveles y distintas formas de paz y de violencia.

La segunda figura es el reconocimiento en el *Estado* (cf. Ricoeur, “Caminos” 224-225), el cual se realiza a través de las normas y el derecho. Tiene el valor de extender el proceso hacia comunidades más amplias, como la ciudad y la nación (Ricoeur, “Caminos” 204-209). La mediación por el derecho a través del Estado neutraliza las normas, las objetiva y las legitima para comunidades amplias; permite avanzar hacia la superación de la discriminación de colectividades, al convertir las leyes en válidas para todos, incluyendo a los gobernantes. Admite a la sociedad progresar en el reconocimiento de las capacidades de los unos y de los otros, así como de las mías; posibilita el avance del reconocimiento en el respeto de los otros y de las normas, es fundamental en el itinerario hacia el reconocimiento recíproco, en la medida en que nos hace dignos tanto de derechos como de deberes. En este sentido el objetivo del reconocimiento es doble: “el otro y la norma [...]”; por tanto, el reconocimiento en el sentido jurídico añade al reconocimiento de sí en términos de capacidad, las nuevas capacidades fruto de la conjunción entre la validez universal de la norma y la singularidad de las personas” (Ricoeur, “Caminos” 205). En el plano jurídico el incremento de sentido se presenta por la ampliación de los derechos, la extensión de los individuos y el enriquecimiento de las capacidades. La

3 *Sittlichkeit*, vida ética es la experiencia ética de la sociedad (intersubjetiva) mediada por el pensamiento; es una mediación dialéctica entre el imperativo categórico vacío de experiencia y una experiencia vacía de mediación intelectual (cf. Hegel, “El sistema de la eticidad”).

asunción y la práctica del reconocimiento de las personas en los derechos y deberes, respecto a la ley se llama *respeto*, en tanto conduce al respeto de sí y del otro. Mientras el primer momento del reconocimiento se da en forma de aprobación y genera sentimientos de confianza, el segundo momento se da en forma de respeto, y, el tercero, en forma de estima.

El tercer momento, el de la estima, se constituye y se teje en medio de las relaciones sociales. Consiste en el reconocimiento del otro y de sí a través de la mediación de los valores y los fines conformados por la sociedad, la cual establece jerarquías entre ellos y criterios de evaluación.

Las figuras negativas de desprecio

De manera paralela, o mejor, imbricada, al lado de los vínculos de reconocimiento se hallan las figuras negativas, consistentes en la negación del reconocimiento o desprecio. En las relaciones de parentesco el padre niega el reconocimiento al hijo, o la madre le niega su cuidado. En el plano jurídico, las faltas al reconocimiento se presentan cuando se desconoce la validez de las normas o se niegan los derechos a las personas. La experiencia negativa es denominada desprecio, respecto a la cual afirma Ricoeur:

La experiencia negativa del desprecio toma entonces la forma específica de sentimientos de exclusión, de alienación, de opresión, y la indignación que se deriva de estos sentimientos ha podido dar a las luchas sociales la forma de la guerra, ya se tratase de revolución, de guerra de liberación o de guerra de descolonización. Para mí, el respeto de sí suscitado por las victorias obtenidas en esta lucha por la extensión geopolítica de los derechos subjetivos merece el nombre de dignidad, de orgullo (“Caminos” 209).

Una de las formas de desprecio actual es el conflicto expreso en la repartición entre los distintos derechos civiles, políticos y sociales. Esta falencia es fuente importante de las carencias del reconocimiento recíproco en Colombia, así como del conflicto armado, nacido de las necesidades de demandar y de solicitar dicha forma de reconocimiento. El conflicto armado nació del cansancio por el menosprecio y de las luchas sociales por el reconocimiento jurídico y civil recíproco.

La tercera figura, hemos dicho, consiste en el reconocimiento recíproco y mutuo de la sociedad a través de valores compartidos por la comunidad civil. Ricoeur toma el concepto de reconocimiento recíproco de la sociedad civil de Honneth, el cual va reconstruyendo como reconocimiento mutuo, para plantear una diferencia sutil pero muy importante entre los dos conceptos. Puede defenderse que en Ricoeur se presenta en el tercer nivel una tensión y una complementariedad entre las dos formas del reconocimiento (“Caminos” 227-228). Mientras que la reciprocidad consiste en el reconocimiento entre unos y otros por la mediación de las leyes y las instituciones, la mutualidad (Ricoeur, “Caminos” 242) consiste en el reconocimiento interpersonal por la mediación de los valores y los fines; esto significa que se trata de una mutualidad basada en el reconocimiento social y moral del otro en su ser persona, razón por la cual lo construye con base en el concepto de «vida ética» de Hegel (Ricoeur, “Caminos” 181-182). Mientras que el reconocimiento en el amor conduce a la confianza de sí y del otro, el recíproco lleva al respeto de sí y del otro, y el mutuo conduce a la estima de sí y del otro, este está mediado también por el afecto.

En el reconocimiento mutuo no incide solamente la razón, sino que está constituido por la medición entre entendimiento, voluntad, imaginación y afectividad y se expresa mediante la realización de la «acción que conviene», que se da en el equilibrio entre el respeto y la estima de sí y de los otros, en el equilibrio de la balanza, sin menosprecio ni del valor de la autonomía de la ipseidad, ni de la alteridad, en tanto somos yo, tú, nosotros y ellos. Todos juntos como sujetos autónomos conformando sociedades distintas pero que también se encuentran en el camino.

Una figura adecuada del reconocimiento recíproco podría ser la de sociedades democráticas en las que imperen los derechos de los ciudadanos, en la cual estén capacitados para actuar de manera libre. Una sociedad en la que cuenten tanto el bienestar como la posibilidad de actuar de acuerdo con la responsabilidad que tenemos con los otros y la libertad. “El reto, dice Ricoeur, es una nueva definición de la justicia social centrada en la idea de ‘derechos a ciertas capacidades’ (1523)⁴;

4 cf. El ensayo de Amartya Sen, titulado *Rights and Capabilities* que es utilizado por Ricoeur como fuente de estas reflexiones y donde el economista introduce los aspectos morales en el examen de los problemas económicos de la sociedad.

la justicia social incluye la libertad negativa, es decir, la ausencia de trabas para la acción y la libertad positiva, en tanto realización de capacidades personales, civiles y políticas, que tienen como base la creación de oportunidades reales y la superación de la pobreza, como expresamente lo reconoce Ricoeur: “En resumen, son las diferentes libertades positivas existentes en el seno de un Estado democrático, incluidas la libertad de tener elecciones regulares, el ejercicio de una prensa libre y la libertad de reunión sin censura, las que encarnan la verdadera fuerza de la eliminación del hambre” (“Camino” 152).

Las luchas contra el menosprecio

El quinto elemento teórico que cabe subrayar en el itinerario del reconocimiento es el rol desempeñado por los seres humanos que han sido objeto del menosprecio y de la humillación. Han sido las personas y los grupos vulnerados en la realización de sus capacidades morales civiles y derechos quienes han levantado sus voces en defensa del reconocimiento y quienes han cumplido el rol más subversivo, al conducir a la sociedad al avance en la ampliación tanto de derechos y valores reconocidos, como de los grupos sociales dignos de ellos. Son los movimientos denominados por Ricoeur de los «indignados» en defensa de la «dignificación humana».

Los movimientos de lucha por el reconocimiento tienen su expresión lingüística en el paso de la voz activa a la voz pasiva, en las demandas por ser reconocido. Ricoeur hace la interpretación filosófica de ese tránsito que sobrepasa el nivel lingüístico en tanto llega a ser, consecuentemente, antropológico y político. Significa el paso de la actitud de reconocer a la exigencia de ser reconocido:

Mi hipótesis es que los usos filosóficos potenciales del verbo “reconocer” pueden ordenarse según una trayectoria que va desde el uso en la voz activa hasta el uso en la voz pasiva. Este trastrocamiento en el plano gramatical llevaría la huella de un trastrocamiento de igual amplitud en el plano filosófico. Reconocer en cuanto acto expresa una pretensión, un *claim*, de ejercer un dominio intelectual sobre las significaciones, de las aserciones significativas. En el polo opuesto de la trayectoria, la exigencia de reconocimiento expresa una expectativa que puede ser satisfecha sólo en cuanto reconocimiento

mutuo, siga siendo éste un sueño inaccesible o exija procedimientos e instituciones que eleven el reconocimiento al plano político (“Caminos” 30).

Las exigencias de reconocimiento están fundadas en el deseo de ser reconocido hallado desde los primeros momentos de la constitución de la intersubjetividad. Aparece simultáneamente hoy en las tres figuras de la solicitud: de la aprobación y la confianza en las relaciones afectivas, tal como sucede en los reclamos de las mujeres y los homosexuales en el seno de la familia y la amistad; de la solicitud de respeto de los derechos por parte de los sujetos que exigen: “condiciones efectivas para realizar la libertad, la igualdad y la solidaridad” (Prada 135); y de la solicitud de una estima basada en los criterios valorativos de una sociedad cohesionada de acuerdo con fines colectivos. Los caminos del reconocimiento tejen un equilibrio inestable de tensión entre las solicitudes de reciprocidad y la configuración de nuevos valores que llegan a constituir los criterios en torno a los cuales se considera a los seres humanos. Los sujetos pasan a ser evaluados por sus características y propiedades histórico-individuales: “ya no son valorados por su adscripción a grupos, ni por compartir cualidades colectivas –las de la clase, la religión, el gremio, por ejemplo-, sino por sus propias capacidades individuales, cuya pluralidad enriquece la vida social. A esta forma de valoración se le conoce como prestigio” (Prada 151). Esta tercera forma de la solicitud –la de la estima por las cualidades y los valores personales– enriquece todo el movimiento, incluyendo las manifestaciones de los dos momentos anteriores, y alimenta el reconocimiento mutuo.

Puede afirmarse que, aunque con profundas falencias, las sociedades contemporáneas han conquistado avances considerables en el desarrollo de relaciones de reciprocidad; hoy son cuestionadas con vehemencia las expresiones de humillación y desprecio que también son sentidas con mayor rigor gracias al incremento de la solidaridad a la ampliación de la conciencia y al empoderamiento de las comunidades marginales discriminadas. Aunque los desequilibrios sociales siguen siendo profundos y las relaciones de disimetría persisten, también es cierto que la movilización social se enriquece y reconoce las diversas formas de menosprecio y violencia, así como las implicaciones de las distintas formas de lucha por el reconocimiento. En este dinamismo, el debate acerca de la pertinencia de la lucha violenta o la pacífica ocupa un lugar destacado, tema en el cual las contribuciones de la idea de reconocimiento mutuo ofrecen una perspectiva más humanista.

2. Entre el reconocimiento recíproco y el reconocimiento mutuo. Breve aplicación al proceso de paz en Colombia

“Por convención del lenguaje reservo el término de ‘mutualidad’ para los intercambios entre individuos y el de reciprocidad para las relaciones sistemáticas cuyos vínculos de mutualidad no constituyen más que una de las ‘figuras elementales de la reciprocidad’. Este contraste entre reciprocidad y mutualidad es considerado, desde ahora, como una presuposición fundamental de la tesis centrada en la idea de reconocimiento mutuo simbólico”
-Ricoeur, “Caminos del Reconocimiento”, 240.

El reconocimiento mutuo se encuentra desde el origen de las relaciones entre los hombres, se basa en el impulso de Eros hacia la unión y el amor y se halla en las relaciones familiares, del derecho y de la sociedad civil, en forma de motivaciones afectivas y morales hacia la integración y la constitución de comunidades organizadas. La mutualidad permite una integración, pues es el tipo de unificación que impide la desaparición de la disimetría propia de la autonomía del sujeto. La mutualidad, por ser generosa, hace posible el incremento de sentido que conduce a la reconciliación. La reciprocidad por estar ligada al seguimiento de leyes, al derecho y a la distribución equitativa de bienes se muestra incapaz de donar por sí sola la equidad y la justicia, así como la valoración de lo invaluable, que solo están presentes en la mutualidad.

Mientras las relaciones de reciprocidad consisten en el intercambio de bienes, en el comercio, en el respeto de los derechos, la responsabilidad frente a los deberes, la justicia en tanto distribución equitativa de bienes, y el respeto a la dignidad de la persona a través de la mediación del derecho, de las normas y de las instituciones; la mutualidad consiste en el intercambio interpersonal, en el comercio inmaterial de dones, de fines y valores compartidos, y de bienes inmateriales, simbólicos o de lo invaluable. Las relaciones mutuas se presentan en medio de acciones interpersonales y en actos ceremoniales capaces de expresar el significado del ágape, el perdón, la gratitud, el compromiso y la voluntad de reconciliación. Son actos distintos al intercambio de bienes. Mutualidad es la: “reciprocidad no mercantil subrayada por sin precio” (Ricoeur, “Caminos” 256); “Lo sin precio se convierte en el signo de reconocimiento de los bienes no mercantiles” (Ricoeur, “Caminos” 243). Aunque conceptualmente

las dos formas aparecen como dicotómicas, en la experiencia se encuentran entrecruzados. Son contemporáneos, complementarios, aunque sutilmente antagonicos. Las relaciones de reciprocidad son formales y trascienden al individuo, las de mutualidad son interpersonales y se dan en la singularidad e intersubjetividad que marca a las relaciones sociales.

Experiencias de paz y gestos de reconocimiento mutuo

Sin dejar de reconocer los aportes imprescindibles del reconocimiento recíproco a través de las instituciones, los límites no pasan desapercibidos. El reconocimiento recíproco cumple un importante rol en tanto permite, a través de las normas y el derecho, el avance hacia la justicia social y la equidad, admite la ampliación y la generalización de las normas, y la transformación de las relaciones de violencia en relaciones más pacíficas en las que sea posible la resolución de los conflictos a través del debate argumentado y los acuerdos; sin embargo, esta forma de reciprocidad tiene límites por varios factores, de los que cabe destacar: la trascendencia y el formalismo de las instituciones que sobrepasan al ser humano singular y se le imponen; la ambigüedad entre Eros y Tánatos presente tanto en las circunstancias personales como en los formalismos institucionales y políticos; la inestabilidad de las tendencias de la sociedad entre la guerra y la paz; y la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones por la capacidad que albergan de persistir en relaciones de desigualdad, de dominio y de violencia, así como de encarnar conflictos de intereses.

Sumándole a estas tensiones que las relaciones entre el reconocimiento recíproco y el reconocimiento mutuo no son excluyentes, sino de tensión y complementariedad, conviene persistir en la comprensión del reconocimiento mutuo, de fondo moral, el cual se basa en relaciones equitativas de aceptación y reconocimiento de las personas en su dignidad y en sus valores personales. Las formas del reconocimiento mutuo incrementan el sentido de la tensión entre gratuidad y generosidad, por un lado, y de reciprocidad, por otro lado, contribuyendo en la construcción de relaciones sociales dialógicas de equidad, como es el caso en los esfuerzos de experiencias de paz, en el don del ágape, en el ceremonial simbólico y en las acciones de expresión de gratitud y de perdón. Mediante estas expresiones, el reconocimiento mutuo no excluye el reconocimiento recíproco, sino que lo nutre. “Hace las veces de un cedazo de equivalencia mediante el cual se separa la buena reciprocidad de la tentada por el utilitarismo” (Ricoeur, “Caminos” 232).

Cuatro figuras conviene subrayar respecto a la mutualidad en Ricoeur: la elección de la paz en lugar de la guerra en tanto *acción que conviene*; la sobreabundancia del *ágape*; la *gratitud* y el *perdón*. Cuatro experiencias de relación mutua caracterizadas por la exaltación de los sentimientos positivos que acercan el amor a la justicia y que emparejan la búsqueda del reconocimiento a la lucha pacífica por su conquista. Esta categoría de reconocimiento mutuo se hace manifiesta en la experiencia efectiva de lo que el autor llama «estados de paz» (Ricoeur, “Caminos” 225), donde las luchas por el reconocimiento antes que desaparecer se expresan en actividades de pacificación que siguen velando por la reivindicación de los derechos de los más vulnerables, ofreciendo luces de esperanza, «claros y treguas» a la interminable e insaciable lucha de la «conciencia desgraciada» por una sociedad en la que la vida le sea más amable. Pues, como dirá Ricoeur:

Las experiencias de reconocimiento pacificado no pueden hacer las veces de resolución de perplejidades suscitadas por el concepto mismo de lucha, y menos aún de resolución de conflictos en cuestión. La certeza que acompaña a los estados de paz ofrece, más bien, una confirmación de que no es ilusoria la motivación moral de las luchas por el reconocimiento. Por eso no puede tratarse más que de treguas, de claros, se diría de “calveros”, en los que el sentido de la acción que conviene sale de las brumas de la duda con el sello de *la acción que conviene* (“Caminos” 226).

Pues si bien carecemos de garantías para la resolución definitiva de los conflictos, dadas la contingencia, la finitud y la fragilidad que nos embarga, la esperanza de soluciones parciales no puede desvanecerse ni menospreciarse.

Los esfuerzos voluntarios por la construcción de experiencias de paz pueden convertirse en experiencias efectivas de luchas pacíficas por el reconocimiento recíproco y mutuo, donde el primer escalón esté constituido por la opción de preferir la paz antes que la violencia, en tanto acción que conviene, en el conflicto entre las dos formas de lucha. La elección de la no violencia frente a la violencia, para que sea legítima, debe conservar su sentido histórico o, como dice Ricoeur, mantener la intención práctica de participar activamente en la historia, hacer historia: “entrar en la historia” (“El hombre” 208). Porque: “si la no violencia puede ser éticamente posible hay que ponerla en relación con la acción efectiva, efectuada, tal como se lleva a cabo en todas las incidencias mutuas por las que se elabora una historia humana” (Ricoeur, “El hombre”

208). Las acciones pacificadoras conscientes y voluntarias, realizadas en tanto acción que conviene, no son actos de indiferencia, ni de sumisión, ni de congratulación con los desprecios al reconocimiento; por el contrario, en múltiples ocasiones, cuando se ligan a ciertas condiciones, son expresiones de resistencia y lucha por el reconocimiento se constituyen en figuras efectivas y eficaces, que se envuelven y ajustan mediante el ejercicio de reconocimiento mutuo, en tanto mensajero fiel de la generosidad y el incremento de sentido de que es capaz el ser humano.

Las experiencias de paz en tanto acción que conviene tienen varias condiciones para ser fructíferas: como primera condición, “haber atravesado en toda su densidad el mundo de la violencia” (Ricoeur, “El hombre” 208); haber emergido como claroscuro que traza caminos de esperanza frente a las oscuridades de los rigores y los padecimientos de la violencia. En segundo lugar, deben ser fruto de la crítica y la confrontación sobre las consecuencias de los horrores de la guerra:

hay que haber medido toda la longitud, la anchura, la profundidad de la violencia –su prolongación a lo largo de la historia, la envergadura de sus ramificaciones psicológicas, sociales, culturales, espirituales, su arraigo profundo en la pluralidad misma de las conciencias, hay que haber practicado hasta el fondo esta toma de conciencia de la violencia por la que exhibe su trágica grandeza y se muestra como el resorte mismo de la historia, como la “crisis” –el “momento crítico” y el “juicio” – que cambia de pronto la configuración de la historia (Ricoeur, “El hombre” 208).

Es preciso haber sufrido las inclemencias de la guerra y tomar conciencia crítica de sus implicaciones. En tercer lugar, la decisión de no violencia debe ser efectiva en cuanto acto que contribuya a mejorar las condiciones de vida humanas y logre superar las falencias de la violencia progresista.

La toma de conciencia sobre la violencia debe apoyarse en una filosofía de la violencia que comprenda las profundas bases que la alimentan y las diversas formas en que aparece: la condición psíquica agresiva del ser humano y la capacidad histórica que ha mostrado para transformar situaciones adversas, de desprecio y de humillación del hombre por el hombre; en la historia de la cultura la violencia ha dejado réditos como mecanismo para la transformación de sociedades, que la han hecho justificable. Sin embargo, las experiencias

de paz encarnan una fuerza que las hace insuperables. Además, la toma de conciencia sobre la violencia descubre y comprende las diversas formas en que ella aparece, en ocasiones de manera perversa y camuflada: la violencia estructural que viola derechos y sume en la pobreza y la ignominia; las violencias de Estado, que se ejercen de manera legitimada y autorizada, practicando la opresión, la tortura y la muerte; y las luchas violentas por el poder entre grupos sociales diversos (etnias, clases sociales, grupos religiosos, etc.). “Pero lo que una fisiología de la violencia no puede olvidar – afirma Ricoeur (1990)- es que el Estado es el foco de una concentración y de una transmisión de la violencia: si los instintos son la materia de lo terrible, si la lucha de clases es su primera elaboración social, es como fenómeno político como penetra en la zona de poder” (“El hombre” 210).

La toma de conciencia permite desentrañar el difícil, complejo y profundo asunto de la violencia en la vida de la persona, de la historia y de la cultura, así como de las capas que va formando; originándose en un principio orgánico, va tomando forma en diversos niveles de la constitución psíquica, social, histórica y cultural. En esta trama, la organización política y las instituciones que la realizan, constituyen los medios fundamentales para moldearla y encauzarla; conservando nuestra fragilidad y ambivalencia, la capacidad del bien y del mal, la disimetría y la mutualidad dan orden y regulan la vida en sociedad. La toma de conciencia sobre la violencia significa, pues, la comprensión y la reflexión sobre las diversas capas que la constituyen, sobre la fragilidad y la ambigüedad que nos aqueja. Se necesita, plantea Ricoeur: “una toma de conciencia difícil, que todavía no ha cumplido un siglo, para poner de manifiesto la violencia del derecho y del orden. La paz es entonces una tarea inmensa, si tiene que ser el coronamiento de la justicia” (“El hombre” 210).

Un profundo dilema en el camino del reconocimiento aparece cuando se develan los significados de la violencia; la conciencia nos enseña que ella se basa en el rechazo al otro, en la negación de su reconocimiento. Tiene como objetivo: “la muerte del otro o algo peor que la muerte” (Ricoeur, “El hombre” 211); busca suprimirlo, negarlo, al tiempo que evita escucharlo y entender sus razones. Es el camino fácil para dirimir la discordia porque omite el esfuerzo del reconocimiento del otro, evitando, a su paso, la generosidad, pero al precio de desencadenar nuevas violencias, que solo pueden ser detenidas mediante la generosidad y el perdón: “El homicidio premeditado y efectivo es, en este sentido, el objetivo de toda violencia; en el momento de la violencia, el otro está

afectado del índice: "hay que suprimirlo". La violencia sigue incluso una carrera sin fin, porque el hombre es capaz de varias muertes..." (Ricoeur, "El hombre" 211). Reconociendo estos laberintos, el deseo de la no violencia: "apunta a una meditación sobre la historia" (Ricoeur, "El hombre" 211); la somete a su juicio, quiere trascenderla y se le pone de frente como posición ética: "La historia dice violencia. La conciencia salta y dice amor. Su salto es un salto de indignación; con ese salto pone un objetivo a la historia: su supresión como violencia; y al mismo tiempo pone al hombre como amigo posible del hombre" (Ricoeur, "El hombre" 211). Las experiencias de paz ponen en cuestión la vida psíquica y la historia, quieren superar sus determinaciones, razón por la cual requieren de las fuerzas del don y de la generosidad.

Para que la figura de la no violencia tenga sentido tiene que: "realizarse en la historia que ella de antemano trasciende; tiene que tener una eficacia en el mundo, una eficacia que cambie las relaciones entre los hombres" (Ricoeur, "El hombre" 212). Debe ser entendida como un acto humanista dirigido al reconocimiento del hombre por el hombre, al reconocimiento de su dignidad y en sus valores. La acción que incentiva las experiencias de paz es un acto de atrevimiento y de fe, que cree en la capacidad del hombre de subvertir el curso natural e histórico de los acontecimientos, que exalta el amor, la generosidad y la justicia frente a otros móviles igualmente humanos: "Al actuar no solamente *en dirección* hacia los fines humanistas de la historia –con vistas a la justicia y a la amistad- sino por la fuerza desarmada de esos fines, impide que la historia disminuya su tensión y vuelva a caer. Es la contrapartida de esperanza de la contingencia de la historia, de una historia sin garantías" (Ricoeur, "El hombre" 213).

Las experiencias de paz tienen una fuerza que se configura en las actitudes que las alimentan: un horizonte de esperanza que se abre, una fe que las alienta, una presencia simbólica de fines humanistas que las orientan y la congruencia entre fines y medios que invalida la legitimidad de los medios violentos. En estos aspectos, para Ricoeur, la no violencia es fuerza. Sin embargo, para que su eficacia sea cierta se debe ligar a «actividades positivas constructivas» y a desafíos políticos de largo alcance; en casos como los de Colombia debe vincularse a las luchas efectivas por el avance en los caminos del reconocimiento.

Un movimiento dinámico se realiza en las experiencias efectivas de construcción de paz: primer momento, experiencia y rechazo de los horrores

de la guerra; segundo momento, conciencia y comprensión de las maldades de la violencia; y tercer momento, elección de la lucha pacífica. El movimiento solo es posible mediante el ejercicio del reconocimiento mutuo basado en el incremento de los sentimientos positivos, en el esfuerzo de la reflexión difícil y en la fuerza de la voluntad generosa. Este es el movimiento que ha estado presente en los esfuerzos de algunos grupos políticos y movimientos civiles por la construcción de una experiencia de paz en Colombia que supere dos siglos de violencia.

Otra experiencia vinculada a la decisión de propiciar una situación de paz se vive en la sociedad colombiana, que está vinculada al concepto de reconocimiento mutuo: la posibilidad del perdón. La crudeza de la guerra conduce a las atrocidades, a la maldad de la violencia. Poner fin a las olas de violencia requiere el perdón de lo imperdonable; requiere un acto infinitamente noble, que se sobreponga al acto infame: solo la altura del perdón supera la bajeza de la falta. “La trayectoria del perdón tiene su origen en la desproporción que existe entre los dos polos de la falta y del perdón” (Ricoeur, “La memoria” 585). En el estudio fenomenológico hermenéutico de la ecuación del perdón, Ricoeur elabora una imagen vertical de la experiencia de la relación entre falta y perdón, donde la profundidad de la falta aparece en el nivel inferior y la altura del perdón en el nivel de la cima. Así lo expone Ricoeur en el epílogo de *La Memoria, la historia y el olvido*: “Hablaré a lo largo de este ensayo, de una diferencia de altura, de una disparidad vertical, entre la profundidad de la falta y la altura del perdón. Esta polaridad es constitutiva de la ecuación del perdón: abajo, la confesión de la falta; arriba el himno al perdón” (585). Una metáfora y una imagen exponen la desproporción de la relación: la profundidad del mal, frente a la altura del perdón. Una relación vertical atravesada por una línea horizontal: el intercambio de los seres humanos, entre el mal y el perdón.

La mutualidad encarnada en el perdón implica un intercambio entre personas en el que alguien reconoce una falta cometida frente a otro que la acepta como falta y se dispone a perdonarla. El movimiento de pedir perdón y perdonar es un reconocimiento expreso de la otredad, que exige autorreflexión y comprensión. La falta es una situación límite, una experiencia negativa, propia de la condición humana, cuyo reconocimiento sincero implica un sentimiento de culpabilidad. Está ligada a la capacidad del ser humano de asumir la responsabilidad de sus actos, de vincular la acción con su ser y de entender su responsabilidad con el otro. Supone la sensibilidad de sufrir por el daño ocasionado a otro. El acto de

pedir perdón exige un movimiento previo de reconocimiento de la falta, que constituye un ejercicio de humildad al aceptar un daño causado.

En las experiencias de construcción de paz, el mal que debe ser reconocido es el de la violencia ejercida al otro, el daño causado por la violencia, que en Colombia aparece de múltiples formas: asesinatos, masacres de comunidades, secuestro, extorsión, mutilaciones, de parte de los grupos guerrilleros y del Estado, además de la violencia estructural y política producida por éste. Dos grupos en disputa por el poder se enfrentan mediante las inclemencias de la violencia: un grupo guerrillero que habla en nombre de la violencia progresista y un Estado que desprecia y humilla a los sectores más humildes. En un proceso de construcción de paz, ambos sectores deben tomar conciencia de sus faltas y pedir perdón. Y, en el medio, la sociedad civil que recibe la maleficencia del enfrentamiento. Sin el intercambio de la solicitud de perdón y del perdón, incluso de lo injustificable y lo imperdonable, la sociedad no se sana, mantiene una herida abierta. Solo el reconocimiento mutuo de las faltas, que incorpora el reconocimiento de los otros en tanto víctimas, así como de los horrores producidos, allana el camino hacia una experiencia efectiva de paz. La falta no puede ocultarse, debe ser expresada y reconocida. De allí la necesidad y el significado del acto ceremonial de pedir perdón; éste es un acto de devolver en la sobreabundancia del afecto y la estima, que reconoce en el acto de pedir perdón, otro gesto de humildad y de reconocimiento tanto de la falta sobre el otro como de la dignidad mutua.

La tensión de complementariedad entre reconocimiento recíproco y mutuo, así como la necesidad de este último, puede observarse en tensiones actuales como las de la firma de los acuerdos de paz en Colombia, los cuales se debaten entre la desconfianza respecto al pasado y la esperanza frente al futuro; una desconfianza que tiñe al presente de pasado –movida por los impulsos subrayados por Hobbes–, y la espera que empuja desde el amor y jalona desde el futuro. El reconocimiento mutuo es una espera, un sentimiento de esperanza que jalona y trata de vencer la desconfianza y el resentimiento que siguen impulsando la guerra de todos contra todos.

Una experiencia de paz en Colombia

La firma de los acuerdos de paz en Colombia y el avance logrado por el proceso hasta el momento no hubiesen sido posibles sin gestos de reconocimiento mutuo, además de acciones de reconocimiento recíproco. Los avances encarnan

una tensión de complementariedad entre las dos formas de reciprocidad, lo cual se puede demostrar por medio de dos actos ceremoniales: el acto público de la firma de los acuerdos y el acto jurídico de promulgación de la justicia especial para la paz. El proceso de paz constituye un momento en la historia del largo camino de la lucha por el reconocimiento en Colombia, que sintetiza un itinerario que se viene trazando desde el siglo XIX, época en que se realiza la lucha por la independencia. Puede ubicarse ese siglo como el momento en que se inicia una lucha por el reconocimiento recíproco en el derecho, con el nacimiento de la nación Estado y del movimiento centenario por la realización de los ideales de independencia, soberanía, democracia, ciudadanía, justicia y sociedad civil de derechos. Desde entonces la nación lleva poco más de doscientos años en plena lucha por la asunción, legalización, formalización, ampliación y aplicación de estos derechos, así como por la realización de las capacidades que generan. En esto consiste el esfuerzo de dos siglos por la construcción de la nación.

Tales capacidades y derechos han resultado difíciles de conquistar y de ampliar gracias a la radical defensa de sus intereses por parte de las castas políticas en el poder, que se niegan a las renunciaciones que la reciprocidad requiere. Son doscientos años de lucha por el reconocimiento recíproco a través del derecho y de las instituciones, así como de desarrollo de la sociedad civil, de lucha a muerte por la ampliación y consolidación simultánea de los tres momentos o figuras de la travesía del reconocimiento sistematizadas por Ricoeur y Honneth. El proceso de paz significa el paso de la lucha a muerte por el reconocimiento de los derechos, a la lucha legal, argumentada y política, a través de la mediación del reconocimiento mutuo y la influencia de Eros; los cuales nutren el reconocimiento recíproco.

La firma de los acuerdos es un símbolo de la tensión entre la disimetría y la reciprocidad. La disimetría expresada en cincuenta años de guerra o de lucha violenta por el reconocimiento: la guerrilla de las Farc surge en Colombia como movimiento abanderado de la lucha de las comunidades campesinas por el reconocimiento de sus derechos a contar con los bienes básicos de: alimentación, salud, educación, además del derecho a participar en la política; todos los cuales les habían sido negados mediante la conformación del Frente Nacional, por parte de los partidos políticos tradicionales y órganos de las élites colombianas encargadas de dirigir la vida social y política del país. Mediante la conformación del Frente Nacional, la élite negó la participación en política de las clases pobres colombianas y la posibilidad de luchar a través de ese medio

por la reivindicación de sus derechos, además de que violó el cumplimiento de promesas hechas a los movimientos civiles; clara acción de humillación al honor, de negación de la dignidad y de desprecio.

En medio de la disimetría, enriquecida por el recrudescimiento y el degeneramiento de la guerra, se hacen necesarias las búsquedas de reconocimiento recíproco y de gestos de reconocimiento mutuo. La apertura del espacio para los diálogos que permitieran llegar a acuerdos constituye un gesto que ha ido avanzando por los caminos del reconocimiento recíproco y mutuo, a pesar de múltiples obstáculos y tropiezos. Sin desconocer el envilecimiento de la guerra en Colombia por la influencia del narcotráfico y otras formas grotescas de lucha, cabe decir que la violencia de la guerrilla estaba basada en las ideas de violencia progresista señaladas por Ricoeur.

El proceso de paz, con la firma de los acuerdos, las leyes para su implementación y las tareas para el posconflicto, significan el tránsito de la lucha a muerte por el reconocimiento recíproco hacia la lucha pacífica, mediante el fortalecimiento del reconocimiento mutuo y la fuerza del Eros, lo cual puede observarse en la presencia de los cuatro conceptos clave del reconocimiento mutuo, que hemos señalado en Ricoeur, los cuales son imprescindibles en el desarrollo de este proceso; ellos son: la decisión de no violencia en tanto acción que conviene; el don gratuito del acto ceremonial; gratitud; y perdón –de los cuales desarrollamos aquí, con más, detenimiento el primero y el último por las implicaciones que tienen–.

La firma del acuerdo de paz puede ser entendida como la decisión deliberada de una acción que conviene –para Ricoeur, la acción que conviene permite interrogarse acerca del «entre» que liga la disimetría con la reciprocidad– por parte de los representantes del Estado y de la guerrilla. El conjunto de actividades que se reúnen, tales como: la iniciación de los diálogos de paz, la instalación de la mesa, cuatro años de conversaciones entre los representantes de los dos lados –la guerrilla y el gobierno–; son acciones que expresan la decisión de una acción que conviene al país, como es la de dar el paso de la lucha violenta a la lucha pacífica e institucional. Todo ese proceso se realiza en medio de la comunicación interpersonal de individuos con diferencias radicales pero capaces del diálogo y la negociación, que asumen una actitud dialógica y deliberativa al disponerse a hallar acuerdos y encontrar puntos de contacto. El telos de la paz y de los acuerdos se pone por encima de las

diferencias. La acción que conviene acerca la tensión entre la universalidad de la reciprocidad y el cuidado de la singularidad del otro. Las razones por las cuales, para iniciar las conversaciones, el Jefe de Estado debe suspender los órdenes de captura son: la necesidad del seguimiento de las leyes y las normas nacionales, y el cuidado de la singularidad de los miembros de las dos partes.

Cabe destacar tres símbolos en la ceremonia pública de la firma de los acuerdos: el lapicero de la firma es un símbolo del tránsito de la lucha violenta al debate de las ideas y las palabras; el lapicero es una pequeña obra construida de una bala, que simboliza las implicaciones de la decisión tomada. Segundo: la frase de Timochenko para cerrar el discurso de la ceremonia que confirma la decisión y que Ubillus y Mirko rescatan en el "Plan estratégico 2018-2022: Profamilia: planificar para sobrevivir": "Que la palabra sea la única arma de los colombianos"(1). El tercer símbolo destacable es el acto mismo de firmar, es decir, de inscribir el nombre de cada quien con su puño y letra; lo cual significa un compromiso público hacia el futuro con una prueba escrita. El carácter público de la ceremonia manifiesta la necesidad de tener a la sociedad civil, e, incluso, a la comunidad internacional, en el rol de testigos. Los tres símbolos dan cuenta del acto voluntario de elegir la lucha pacífica de la deliberación y el movimiento social, sobre la lucha violenta en el camino de la búsqueda del reconocimiento de los derechos. Además, poco después de reconocer las profundas consecuencias de la guerra en la victimización de las personas y, especialmente, en las más pobres, según cuenta el periódico *El Tiempo*, el presidente afirmó: "Y todos, absolutamente todos, sabemos que la paz nos devolverá la esperanza, la fe en el futuro y la posibilidad de tener un mejor vivir para nosotros y nuestros hijos" (2). Observemos que en la firma de los acuerdos hay una inclinación a la valoración de los gestos de reconocimiento mutuo: de la confianza, en lugar de la desconfianza; de la esperanza del futuro, en lugar del pesimismo respecto al pasado; del encuentro recíproco en torno a proyectos y metas, en lugar de la sobrevaloración de la necesidad de la venganza. La sonrisa misma y el apretón de manos son gestos de reconocimiento interpersonal entre personas que antes se miraban con rencor y desprecio; la mirada amable y la sonrisa son gestos de amistad y de don.

La firma de los acuerdos, acto simbólico que marca una huella en la historia del país, especialmente respecto a los ideales y los proyectos del futuro, es un acto del don, de dar algo que no tiene precio; como lo es, en este caso, el avance hacia la construcción de formas pacíficas de resolución de los

conflictos económicos, sociales y políticos de Colombia, y de configuración de estados de paz duradera, en los cuales la lucha por el reconocimiento recíproco sea política, verbal, argumentada y apoyada por movimientos civiles pacíficos. La firma de los acuerdos traza un itinerario hacia la búsqueda de nuevos caminos en las luchas por el reconocimiento. Esto puede entenderse con mayor facilidad si nos detenemos, brevemente, en los puntos del acuerdo logrado: El compromiso de propender por un desarrollo integral del campo orientado a mejorar las condiciones de los campesinos desposeídos; a legalizar la propiedad y a mejorar la provisión de los bienes públicos, esto apunta al reconocimiento de los derechos de los campesinos pobres; la apertura democrática para la participación política de los guerrilleros es, tal vez, uno de los valores más importantes del acuerdo, porque constituye una de las causas fundamentales de la guerra: el impedimento y los obstáculos para la participación en la vida democrática del país de los diversos sectores de la oposición política, incluso legal y abierta, cuyas voces han sido calladas a sangre y fuego. En Colombia la diferencia política durante estas décadas se ha pagado con la muerte. El reconocimiento del valor de la democracia y su realización como derecho fundamental participativo que admite intervenir, activamente, en la construcción de los proyectos políticos que han de velar por la creación de nación distinta es un aporte fundamental del proceso de paz. Justamente por ello es una de las razones más reivindicadas por los contradictores de la paz que luchan ferozmente contra el triunfo de los acuerdos.

La decisión de realizar un proceso de paz implica un gesto de generosidad de parte y parte –de los representantes del Estado que deben aceptar las responsabilidades de la violencia de Estado en la historia de la guerra, como de los representantes de la guerrilla–. Unos y otros han manifestado, históricamente, un exceso de soberbia que les ha impedido reconocer los daños y disponerse a pedir perdón. El cambio de actitud, así merezca mayor esfuerzo especialmente por parte de las figuras del Estado, es un importante gesto que abre las puertas al camino de la reconciliación. Tal actitud de reconocimiento de la responsabilidad histórica de los sectores políticos anclados al poder, causantes de la violencia de estado y estructural, contrasta con la posición soberbia de los detractores de la paz, quienes esconden sus intereses políticos a través del ocultamiento y la descalificación del carácter de la guerra. Los calificativos –narcoterroristas, criminales– a través de los cuales se refieren a la guerrilla y que repiten día tras día, esconden la magnitud del problema. El desconocimiento de la responsabilidad social e histórica es un

mecanismo ideológico de alienación que les permite legitimar la continuidad del menosprecio y la barbarie.

El otro punto que conviene señalar es el significado de la disminución de penas y el perdón en todo este proceso, pues justamente es la capacidad de perdonar como valor moral antropológico y civil el que quieren desconocer y evitar a toda costa los contradictores de la paz, lo cual se manifiesta en sus contundentes críticas a la JEP y a sus retos, con el eslogan de que no significa otra cosa que «impunidad sin justicia», pues ellos asimilan la «justicia» con el castigo y la aplicación de penas justas. De allí las críticas a la Jurisdicción Especial para la Paz. Además, se niegan a aceptar el poder de los gestos de reconocimiento mutuo, como el del perdón.

La Jurisdicción Especial para la paz es un organismo creado por el Gobierno Nacional para cumplir las funciones judiciales de investigación, penalización y castigo de las personas implicadas en crímenes de lesa humanidad, en el marco del conflicto armado. Haría “parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” (SIVJRNR). El sistema distingue entre penas atroces y delitos menores. La ley le asigna al organismo la tarea de: “cumplir con el deber del Estado colombiano de investigar, esclarecer, perseguir, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que tuvieron lugar en el contexto y en razón del conflicto armado”⁵. El organismo con sus funciones ha sido uno de los focos centrales de conflicto con los contradictores de la paz, porque implica una disminución de penas y castigos a los responsables de crímenes como: masacres, torturas, violaciones y secuestros. Se presenta una tensión muy fuerte en este punto con los enemigos de la paz, que tildan al sistema de reparación y a la JEP como instituciones de impunidad e injusticia.

Es significativa la característica de los políticos que han abanderado el proceso del «No a la paz», muchos de ellos comprometidos con la creación

5 Cfr. Rodríguez Sandoval, Paola Stefany. "Estatuto de Roma y aplicación del principio de complementariedad en la normatividad colombiana: a propósito de la implementación del Acuerdo Final entre el Gobierno de Colombia, y la guerrilla de las FARC." (2017). El documento completo se titula SIVJRNR y aparece en la red en la plataforma www.altocomisionadapalarapaz.gov.co

y el financiamiento de grupos paramilitares, envueltos en procesos de desplazamiento forzado de campesinos, e implicados en situaciones de corrupción; además, buena parte de ellos, representantes de grupos económicos poderosos y defensores radicales, de manera simultánea, de ideas políticas clasistas, conservadoras y neoliberales. Defensores políticos de ideologías que sostienen una sociedad clasista, patriarcal, vertical, paternalista, autoritaria y antidemocrática; que caminan en contravía de los intereses del reconocimiento. A ellos les es imposible aceptar una idea de justicia entendida como distribución equitativa de bienes, o como ideal de búsqueda de equidad social. Reducen la justicia al castigo adecuado a los crímenes cometidos, sin piedad y sin perdón. La posición de los contradictores de la paz es de negación del reconocimiento, tanto recíproco, como mutuo, de los ciudadanos colombianos. Es una negación a la realización de sus derechos y sus capacidades.

Nos enfrentamos entonces a un conflicto entre la disimetría y la reciprocidad, así como a la búsqueda de un estado de paz duradera, aunque, sabemos, nunca completa, que pueda lograrse en la tensión entre el reconocimiento recíproco y el reconocimiento mutuo. 

Lista de referencias

- El Tiempo. *Intervención del señor presidente de la república Juan Manuel Santos en el acto de la firma del nuevo acuerdo de paz con las Farc*. El Tiempo (N.p). Sept.2016. Web.18 de julio 2018.
- Freud, Sigmund. *El malestar en la cultura*. Obras completas Volumen III. Madrid: Alianza, 1981.
- Freud, Sigmund. *Una interpretación de la cultura*. Argentina: siglo XXI, 2000.
- Hegel. *El sistema de la eticidad*. Buenos Aires: Cuadrata, 2006.
- Hobbes, Thomas. *Antología de textos políticos. Del ciudadano. Leviatán*. Trad. de M. Sánchez Sarto. Madrid: Tecnos, 1991.
- Honneth, Axel. *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Critica, Grijalbo, 1997.
- Prada, Manuel. *Entre disimetría y reciprocidad*. Bogotá: Editorial Aula Universidad de San Buenaventura, 2017.
- Ricoeur, Paul. "El hombre no violento y su presencia en la historia". En *Verdad e historia*. Madrid: ediciones encuentro, 1990.
- . *La memoria, la historia y el olvido*. Argentina: Fondo de cultura económica, 2004.
- . *Caminos del reconocimiento*. Madrid: Trotta, 2005.

- Rodríguez Sandoval y Paola Stefany. "Estatuto de Roma y aplicación del principio de complementariedad en la normatividad colombiana: a propósito de la implementación del Acuerdo Final entre el Gobierno de Colombia, y la guerrilla de las FARC." (2017).
- Sen, Amartya. "*Human Rights and Capabilities*". *Journal of Human Development* 6. 2 (2005): 151-162. Print
- Ubillus, Moyasevich, and Mirko Millan. *Plan estratégico 2018-2022: Profamilia: planificar para sobrevivir*. La referencia (N.p), Sept.2017. Web. 15 de octubre 2018.